



Participación económica femenina

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA FEMENINA

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha crecido de manera importante en los últimos cuarenta años. En 1970 la tasa de participación económica femenina era de 17.6%; para 1991 ascendió a 31.5% y desde entonces ha continuado incrementándose.

Se estima que en 2010, 42.5% de las mujeres de 14 años y más participan en alguna actividad económica, así como 77.5 hombres de cada cien del mismo grupo de edad (INEGI con base en la ENOE 2010).

Hasta los años setenta el patrón de la participación económica femenina mostraba una reducción en la etapa que las mujeres se unían en matrimonio y al iniciar su vida reproductiva. De manera que las mujeres que entraban al mercado laboral eran sobre todo mujeres jóvenes y solteras.

Actualmente esa situación ha cambiado pues las mujeres se incorporan al mercado laboral y permanecen económicamente activas aún en su etapa reproductiva, incluso las tasas de participación económica más **elevadas** corresponden a mujeres que tienen entre 30 y 49 años de





Participación económica femenina

edad (55.9%). La participación de las mujeres es mayor conforme se incrementa su nivel de escolaridad, alcanza una tasa de 61 por ciento entre las mujeres que cuentan con nivel medio superior y superior (INEGI con base en la ENOE 2010).

Las tasas de participación económica más **bajas** se observan en los grupos de edad extremos, es decir entre las mujeres del grupo de 14 a 19 años (19.9%) y las mujeres de 60 años y más edad (19.8%), así como entre las mujeres que no terminaron la primaria (30.7%) (INEGI con base en la ENOE 2010).

Ocupación y posición en el trabajo de las mujeres

La distribución diferencial en la ocupación principal que ejercen mujeres y hombres da cuenta de la segregación ocupacional por sexo en el mercado laboral. Los grupos de ocupación con más presencia femenina son los de "trabajadores en la educación" y "trabajadores(as) en servicios personales", 62.6% y 64.4% respectivamente; en cambio en los grupos de "conductores(as) y ayudantes de conductores(as) de maquinaria móvil y medios de transporte" y de "trabajadores(as)





Participación económica femenina

en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas" la presencia femenina es casi nula o muy baja (0.8 y 7.7 por ciento del total de mujeres en cada grupo respectivamente).

Con respecto a la posición en la ocupación, del total de mujeres ocupadas, 64.8% son trabajadoras subordinadas y remuneradas, 23.4% trabajadores por cuenta propia, 9.4% trabajadoras no remuneradas y 2.4% empleadoras. (INEGI con base en la ENOE 2010).

Discriminación salarial

La creciente incorporación de las mujeres a la actividad económica no ha ido acompañada de igualdad en las remuneraciones al trabajo en comparación con las que recibe la población masculina. La disparidad se ha reducido entre 2000 y 2008. Según el índice de discriminación salarial calculado para el año 2007 era necesario incrementar en promedio 9.7% el salario que se les pagaba a las mujeres para lograr la equidad salarial, indicador que se reduce a 8.2% en 2010 (INEGI con base en la ENOE 2010).





Participación económica femenina

La situación de desigualdad en los salarios se observa en todos los grupos de ocupación; solamente en el grupo de trabajadores(as) domésticos(as) el salario de las mujeres supera al de los hombres (5.7% en 2010). El grupo que presenta la mayor desigualdad en ventaja para ellos es el de vendedores independientes (en este grupo tendría que incrementarse el salario de las mujeres un 51.6% para igualarlo con el que perciben los hombres). Entre los funcionarios públicos y gerentes del sector privado, la magnitud de cambio necesaria para igualar los salarios es del 25.6%.

Prestaciones sociales

Más del 50 por ciento de la población ocupada asalariada no cuenta con prestaciones sociales (56.6% de las mujeres y 60.1% de los hombres), el 34.2% de las mujeres y 31.9% de los hombres tiene seguridad social y otras prestaciones; 7.4% de ellas y 5.4% de ellos no tiene seguridad social pero sí otras prestaciones; y 1.8% de la población femenina sólo tiene seguridad social, situación en la que se encuentra el 2.6% de la población masculina.





Participación económica femenina

Duración de la jornada laboral

La duración de la jornada laboral de la población femenina ocupada es menor con respecto a la masculina. El 36.3 por ciento de las mujeres trabaja una jornada de tiempo parcial -menor de 35 horas a la semana-; este porcentaje es menor en el caso de los hombres (20.1%); 41.1 de ellas y 43.4 de ellos trabajan de 35 a 48 horas a la semana, y 19.0 de las ocupadas y 33.2 de los ocupados trabaja más de 48 horas a la semana.

Referencias

INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2000.

INEGI, STPS, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre. Consulta interactiva de datos.